

## La nueva Constitución soviética o el Estado de todo el pueblo

Por Federico G. FIERRO BOBAS \*

Con ella seguimos lejos de encontrar, sin salirnos del socialismo, la expresión de una convivencia libre y justa en la que cada ciudadano se sienta protagonista de la sociedad, la política, la administración, y solidario con los otros pueblos del mundo.

El 4 de junio de 1977, aparecía en el diario moscovita *Pravda*, el proyecto de la nueva Constitución Soviética.

Inmediatamente los medios de información movilizaron el interés popular para su discusión "amplia, libre y verdaderamente constructiva". El mundo occidental lo ha recibido con escepticismo y la prensa publicó sólo escuetas notas.

L. I. Brézhnev, como presidente de la Comisión Constitucional, en su discurso de 27 de Mayo de 1977 sobre el proyecto, al Comité Central del Partido Comunista de la U.R.S.S. calificaba su adopción "no solamente como un acontecimiento histórico para nuestro país, sino también como un acontecimiento de inmensa resonancia internacional. Su puesta en práctica ejercerá durante largo tiempo una influencia profunda más allá de nuestra Patria".

El 6 de octubre pasado era aprobada por el Soviet Supremo, como era previsible.

### Los Orígenes de una Constitución

En nuestro artículo "¿Es posible un cambio en la situación política de la URSS?" (1) publicado en esta revista en el mes de marzo, hacíamos referencia a los trabajos que en secreto se llevaban en la elaboración de esta Constitución, cuyo remoto origen está en la propuesta de Krushchev al XXI Congreso del Partido Comunista de la

---

\* Director de la Escuela de Formación Social de Vigo.

F. G. FIERRO

URSS en 1959, en el que indicaba como conveniente el cambio de varios de sus artículos. Dos años después en Kiev, el 26 de diciembre de 1961, dirigiéndose a los ciudadanos soviéticos, habla ya de una Constitución totalmente nueva, de tal manera que un año más tarde el Soviet Supremo crea una Comisión para la redacción del proyecto. Entre sus miembros se encuentran personalidades hoy tan destacadas como L. I. Brézhnev, N.V. Podgorni, A.N. Kosiguin, A.A. Gromiko etc., y que llevarán a la realidad el primitivo proyecto.

En las resoluciones de esta época ya hay una idea, una teoría fundamental sobre la cual girará todo el nuevo texto constitucional: la Unión Soviética es un Estado de todo el pueblo.

El artículo 1º del proyecto de Constitución, que se votó en octubre pasado con motivo del 60 aniversario de la Revolución dice así: "La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas es el Estado socialista de todo el pueblo, que expresa la voluntad y los intereses de la clase obrera, del campesinado y de la inteligencia, de todas las naciones y etnias del país".

¿Qué novedad aparece en este enunciado?. ¿Hay algún contenido diferente en relación con el pasado?. ¿Por qué esta formulación tan poco marxista?.

Cuando Stalin da a conocer la Constitución de 1936, vigente hasta ahora, la plantea como el reflejo de las conquistas pasadas, es decir el triunfo de la dictadura del proletariado y la entrada definitiva en la vía socialista.

Decía el 25 de Noviembre de 1936 en el VIII Congreso, con carácter extraordinario, de los Soviets de la URSS: "La Constitución no debe ser confundida con un programa... Un programa habla de lo que todavía no existe y que se debe obtener..., la Constitución por el contrario debe indicar aquello que ya es, que ha sido obtenido y conquistado en el momento actual".

Stalin consideraba que en 1936 ya no existían en la Unión Soviética clases explotadoras con la desaparición del capitalismo en el terreno de la empresa y las finanzas, sin terratenientes ricos (Kulaks) en el campo, libre el comercio de especuladores. Sólo existían la clase obrera, la de los campesinos y los intelectuales al servicio de las otras dos clases. Por lo tanto, según él, se ha realizado el socialismo en lo esencial, como primera fase del comunismo. El segundo plan económico estatal estaba en marcha y se había realizado la colectivización forzosa.

A pesar de todo ello y a partir de 1936 el régimen estalinista justificará el recrudecimiento de su carácter dictatorial, mediante una peculiar teoría del Estado. Es la época de las grandes purgas y de la guerra inminente. Stalin combate a aquellos que hablan de la desaparición del Estado, pues lo que intentan es desarmar a la clase obrera. La URSS, se encuentra cercada de potencias burguesas, con Estados fuertes y poderosos que envían a ese país, "espías, asesinos, saboteadores, y esperan el momento propicio para atacar militarmente" (2).

## LA NUEVA CONSTITUCION RUSA

Por otra parte, esta actitud exterior repercute en las antiguas clases casi extinguidas en el interior de la U.S. Pueden tomar contacto con los que la rodean e intentar una revitalización apoyada por el exterior. Aunque esto no es motivo de especial alarma, "nos exige estar despiertos y reforzar la lucha de clases". Por eso la desaparición del Estado vendrá sólo de su fortalecimiento, para acabar con las clases en vía de extinción dentro del país y la defensa contra el cerco capitalista.

Cuando muere el dictador y progresivamente la figura de Krushchev adquiere preeminencia, se plantea un cambio estratégico y la fundamentación de una nueva teoría que permita corregir los excesos soviéticos. A este fenómeno se le llamó Krushchevismo. Este es el origen de la teoría del Estado de todo el pueblo, del partido de todo el pueblo, de la democracia de todos los ciudadanos soviéticos. La nueva Constitución la asumirá dándole carácter de ley fundamental.

Dejemos a un lado nuestras categorías político-sociales occidentales cuando abordamos estos problemas. El mundo jurídico político Soviético, al que no solemos estar acostumbrados, parte de una base marxista-leninista con una creatividad creciente calificada de revisionismo por los comunistas "ortodoxos", y de una lógica peculiar. De ahí lo original de esta teoría postestaliniana.

### **El Estado de todo el Pueblo como Nueva Teoría**

El Estado de todo el pueblo comienza por no ser un concepto marxista y dudosamente leninista.

Leemos en el prólogo de la Constitución: "Una vez llevadas a cabo las tareas de la dictadura del proletariado, el Estado soviético se convierte en el Estado de todo el pueblo" y también que "una sociedad socialista desarrollada ha sido creada en la U.R.S.S..., etapa lógica en el camino al comunismo".

Engels escribía en una carta a Bebel: "Siendo el Estado una institución meramente transitoria, que se utiliza en la lucha, en la revolución, para someter por la violencia a los adversarios, es un absurdo hablar de Estado popular libre: mientras el proletariado necesite todavía del Estado no lo necesitará en interés de la libertad, sino para someter a sus adversarios, y tan pronto como pueda hablarse de libertad, el Estado como tal dejará de existir" (3)

Y Marx en la Crítica del Programa de Gotha: "Entre la sociedad capitalista y la sociedad comunista media el período de la transformación revolucionaria de la primera en la segunda. A este período corresponde también un período político de transición cuyo Estado no puede ser otro que la dictadura revolucionaria del proletariado" (4).

F. G. FIERRO

El Estado en la concepción de Marx-Engels desaparece en el momento en que no exista una clase social a la que mantener oprimida, ya que no habrá nada más que reprimir y que haga necesario un poder de represión. Una vez que el Estado ha tomado posesión de todos los medios de producción en nombre de la sociedad, comienza ya a desaparecer, quedando sólo la administración por los ciudadanos de la sociedad y la dirección de los procesos de producción.

Por lo tanto, ante la constatación soviética de la no existencia de lucha de clases interna, el Estado desaparecerá. Stalin lo admitía, pero añade un dato en el que, según él, no había caído en la cuenta Marx: que el Estado ha de subsistir como defensa contra el mundo capitalista que puede, en cualquier momento, desencadenar una agresión, e intentar trastocar el orden interior del país. Solamente cuando la mayor parte del mundo haya sido instaurado el socialismo, y no existan imperialismos agresivos, se podrá pensar en su desaparición.

La visión actual recoge la anterior necesidad del Estado cara sobre todo a la defensa exterior y, para compaginarla con su no necesidad en el interior, crea la teoría del "Estado de todo el pueblo".

El mismo Lenin da paso a interpretaciones de este tipo (5) cuando se plantea a lo largo de su obra la necesidad de elaborar una teoría independiente que adapte el pensamiento de Marx a la U.S.. En ocasiones habla vagamente de la dictadura del proletariado como paso del capitalismo al socialismo (no al comunismo). Sin embargo, muchas veces, por el contexto en que se encuentran, son términos sinónimos; de ahí la fragilidad de los que sostienen que el germen de la teoría del Estado de todo el pueblo se encuentra ya en Lenin. Aun así, en interpretaciones de este tipo se apoyan intelectuales soviéticos para justificar su teoría.

Si ésta en un principio intentaba dar un sentido positivo a la desestalinización y desacreditar las bases ideológicas y los errores característicos de esta época: represión interior, deportaciones, culto a la personalidad, etc., hoy día se ha confirmado en la salvaguarda de una apariencia democrática, al ser contestada la actuación soviética por los mismos comunistas occidentales. El Eurocomunismo en creciente auge, encontrará una barrera en la promulgación de la Constitución, con la que la U.R.S.S. intenta ponerse a su altura programática, y reivindicar para sí ideales de democracia, libertad, tolerancia y renuncia a la dictadura del proletariado, propugnados por estos partidos.

El mismo país soviético aumenta su nivel material y cultural, y la crítica interior es un fenómeno de cierta estimación. Ante el mundo la Conferencia de Belgrado es un nuevo acicate para una ofensiva diplomática soviética de prestigio en las relaciones internacionales, en la línea de lo acordado en Helsinki, particularmente reflejada en los artículos 28, 29 y 30 de la Constitución.

## LA NUEVA CONSTITUCION RUSA

Importa ya menos la unidad de los países comunistas. Veinte años de guerra fría con China, basada aparentemente en motivos ideológicos, pero con fondo de antagonismo de potencias, son un hecho irreversible para los dirigentes soviéticos que trataron de arreglar con la caída de Krushchev en 1964 estas diferencias, relegando a un lado los aspectos del roce, que son precisa y claramente los que la Constitución pone en evidencia.

Olvidándose de un cercano y previsible período de llegada al comunismo, típico en los pronósticos de la época de Krushchev, el Estado de todo el pueblo, habla más de construir las bases del comunismo que de llegar a él. La praxis china, forzada por la necesidad de consolidar el autoritarismo y por sus propias necesidades, va más directamente a su consecución. La misma Constitución de 1975 denota esta actitud en sus breves y ambiguos 30 artículos, que contrastan con los detallados 173 de la soviética. El 1º dice taxativamente: "La República Popular de China es un Estado socialista de dictadura del proletariado, dirigida por la clase obrera y basada en la alianza de obreros y campesinos".

### Aspectos Interesantes del Articulado

La Constitución, más que una Ley Fundamental parece un conjunto de leyes por su detallismo y el desarrollo exhaustivo de los artículos. Veamos algunos que pueden tener un interés determinado por su fondo ideológico o social y completan lo que vamos diciendo hasta ahora.

El artículo 6º manifiesta sin ambages que: "El Partido Comunista de la Unión Soviética es la fuerza que dirige y orienta la sociedad soviética, es el elemento central de su sistema político y de todas las organizaciones del Estado y sociales. El P.C.U.S. existe para el pueblo y está al servicio del pueblo.

Inspirándose en la doctrina marxista-leninista, el Partido comunista define la perspectiva general del desarrollo de la sociedad, las orientaciones de la política interior y extranjera de la U.R.S.S., dirige la gran actividad creadora del pueblo soviético, confiere un carácter planificado y fundado científicamente a su lucha por la victoria del comunismo". En la anterior Constitución, el papel dirigente del Partido aparecía semioculto en el artículo 126. El camino decisivo hacia el comunismo está garantizado en esta situación, aunque se abandone el concepto de dictadura del proletariado como fenómeno, desaparecido en 1936 teóricamente hablando según los escritores soviéticos. Sin embargo sus latigazos llegaron hasta la muerte de Stalin por su política dictatorial.

El Eurocomunismo, o comunismo de los P.C. de Italia, Francia y España, fundamentalmente, ha abandonado también en sus programas la Dictadura del Proletariado, no sólo como fase intermedia, sino también como inicio en el proceso revolucionario. Es bastante claro que sus principios podrían entrar directamente en la concepción del Estado de todo el pueblo. Creemos que serviría para fundamentar, si no to-

F. G. FIERRO

dos, muchos de sus aspectos, una vez conquistado el poder por esos Partidos; en efecto, al no querer asimilarse a los llamados técnicamente "socialistas", ni a los comunistas "ortodoxos" o maoístas, para quienes la dictadura del proletariado como poder de una clase sobre las demás abarca todo el período precedente a la edificación de la sociedad comunista, encontrarían su originalidad en una teoría semejante a la soviética de hoy día, dándole en muchos casos otro sentido y respetando las peculiaridades de los países donde se desenvuelven.

El 52: "A los ciudadanos de la U.R.S.S. se les reconoce la libertad de conciencia, es decir, el derecho de profesar cualquier religión, de celebrar los cultos religiosos, de no profesar ninguna religión, de hacer la propaganda del ateísmo. Toda incitación a la animosidad y al odio por el hecho de creencias religiosas está prohibido".

En la U.R.S.S. La Iglesia está separada del Estado y la escuela, de la Iglesia. Hay un paso positivo de clarificación que desconocía el art. 124 de la Constitución de Stalin. Pero el parecido de ambas es muy grande. Un nuevo artículo, el 34, manifiesta que: "Los ciudadanos de la U.R.S.S. son iguales ante la ley, independientemente de su origen, situación social y material..., y de su actitud ante la religión..." Sin embargo, esto no significa una mayor libertad de hecho, pues la interpretación de este artículo y de otros tienen una praxis difícil de corregir y es la que se ha plasmado en los últimos años. que no son precisamente de libertad, sino de una tolerancia del hecho religioso para las generaciones de más edad, y para aquellos que obran todavía "científicamente". La religión sigue siendo en las orientaciones oficiales "falsa en sí", "nace de la ignorancia y la superstición" (6), según las expresiones de Lenin. La igualdad ante la ley y la libertad de conciencia están condicionadas una vez más por la Administración del Estado y sobre todo por el Partido que tiene numerosos cauces para "hacer la propaganda del ateísmo" eficaz, más allá de la propaganda ordinaria.

Llaman la atención las frecuentes alusiones a las libertades ciudadanas que se enumeran exhaustivamente. Aparecen fundamentalmente en el capítulo 6° y 7° y abarcan un total de 35 artículos dedicados a la igualdad de los ciudadanos y a sus derechos fundamentales, libertades y obligaciones.

Su completa enumeración: derecho a la cultura, al trabajo, a la pensión de retiro, participación en la gestión de los asuntos del Estado, a la salud, a la vivienda, al descanso, etc. Hay un aspecto positivo, que es el reconocimiento ideal de derechos que expresan la sensibilidad del mundo de hoy, y también un sentido propagandístico, pues estos textos van a ser utilizados insistentemente para justificar dudosas situaciones. La Conferencia sobre la Seguridad Europea está también presente. Por otro lado el verdadero alcance de ellos va a quedar oculto. Un Estado totalitario, del signo que sea, está incapacitado para la defensa de la "libertad de expresión, de prensa, reunión, mítines, desfiles y manifestaciones en la calle" (art. 50). Cumplirá probablemente mejor que otros países con el derecho a la instrucción, al trabajo, a la seguridad social, etc. Son conquistas extraordinarias en la U.R.S.S. Pero los de expresión, reunión y manifestación..., quedan por principio coaccionados y sujetos especialmente al

## LA NUEVA CONSTITUCION RUSA

artículo 6º del que ya hemos hablado y al 8º "La orientación fundamental del desarrollo del sistema político de la sociedad soviética es el profundizamiento continuo de la democracia socialista..." ésta lleva en sí connotaciones muy peculiares en la interpretación y práctica soviética.

La expresión de una buena parte del articulado, más que la enumeración de derechos y deberes supremos, cae en el ámbito de su programa político y de una exhortación de ideales a realizar.

La Praxis del gobierno soviético desde Krushchev hasta nuestros días ha sido ya la puesta en marcha de la Constitución. El cambio no es a partir de este mes de Octubre con su aprobación unánime en votaciones a mano alzada por el Parlamento soviético en el que están representados más de 1.500 diputados, sino que se dió ya hace veinte años.

La Constitución, sin reflejar jurídicamente el criterio de Stalin, de que el texto debería manifestar las conquistas conseguidas, sin atender hacia el futuro, no hace otra cosa, en lo fundamental, que delimitar las orientaciones y praxis de estos años pasados. Brezhnev y su grupo se apuntan un nuevo tanto a su favor apadrinando una realización tan espectacular en el mundo soviético como es la promulgación de una nueva Constitución.

Es patente que no ha habido con ella ningún cambio cualitativo en la contextura política de la U.R.S.S. Seguimos en un período peculiar de dictadura del proletariado y por lo tanto de verdadera "dictadura" bajo la dirección de un único partido, que intenta corregir las desviaciones trágicas de la época de Stalin. Posiblemente sea este momento el de verdadera dictadura del proletariado según la concepción marxista, ya que en la situación rusa de 1917 era inviable la teoría del pensador alemán y lo que se puso en marcha fue un autoritarismo de Estado para suplir las condiciones no objetivas. Es lo que predijo en 1883 Jorge Plejanov, el más importante marxista ruso: "Una organización socialista requiere, como cualquier otra organización, una base adecuada. Rusia no tiene esa base. Las condiciones sociales objetivas para una organización no se dan todavía... Un gobierno revolucionario que suprimiera la propiedad privada de los medios de producción, se encontraría en la siguiente alternativa: o bien contemplará, como un espectador inactivo, cómo se desmorona la igualdad económica que él creara, o bien deberá el mismo organizar la producción nacional. Este difícil problema no puede resolverlo en el espíritu del socialismo moderno, pues la actitud del obrero ruso no es lo bastante adecuada y su mentalidad está poco desarrollada. De ahí que deba buscar la salvación en los ideales de un comunismo autoritario al estilo del Estado inca. La única variante que puede introducir en esto es la de que dirija la producción una casta socialista en lugar de los "Hijos del Sol" peruanos y de sus funcionarios" (7). Hoy día sí que existen otras condiciones económicas, culturales y sociales.

F. G. FIERRO

Lo que se ha dado es una evolución dentro del sistema, sensibilizado ante la dinámica del país, el triste recuerdo del estalinismo, la necesidad de adaptaciones y cambios. Pero seguimos lejos de encontrar, sin salirnos del socialismo, la expresión de una convivencia libre y justa en la que cada ciudadano se sienta protagonista de la marcha de la sociedad, la política, la administración, y solidario con los otros pueblos del mundo. No se puede pedir, porque sería injusto, que un régimen socialista pase a un contexto capitalista para solucionar sus problemas, sino que encuentre dentro de los grandes principios socialistas, el marco de paz, justicia, libertad y respeto a las creencias, que posibilite el logro de los rasgos comunes de todo humanismo como fórmula de desarrollo del hombre en todas sus dimensiones.

Esperemos que "primaveras" como las de Praga, se conviertan algún día en veranos de bienestar para la humanidad.

#### INDICE DE CITAS

- 1) Título completo: *¿Es posible un Cambio en la Situación Política de la U.R.S.S.? El Desarrollo Político Soviético y el Papel del Partido*, n. 125, Enero-Marzo 1977 pags. 61-71. En el se encontrará un detallado estudio de las anteriores constituciones soviéticas y el desarrollo político-ideológico de la U.S.
- 2) *Informe al XVIII Congreso del Partido Comunista de la U.R.S.S.*, 10 de Marzo de 1939.
- 3) Marx, C. y Engels, F., *Obras Escogidas*, Tomo II, Ed. Progreso, Moscú 1974, pag. 32.
- 4) Marx, C., *Crítica del Programa de Gotha*, Ed. Ricardo Aguilar, Madrid 1971, pag. 36.
- 5) Pravda, 6 de Diciembre 1964: *El Estado de todo el Pueblo*, pags. 2-4.
- 6) Lenin, V.I., *Obras Completas*, Ed. Cartago, Buenos Aires 1960, Tomo X, P. 76: pags. 327, 381 y 386; XXIX, P. 127; XXXV, P. 124.
- 7) Plejánov, J., *El Socialismo y la Lucha Política*, Moscú 1948, pags. 63-64.